



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 10

(Sesión Ordinaria del 30-05-12)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de dos mil doce, siendo las 12:40 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N. Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 30 de mayo de 2012, con la presencia de los señores auditores generales doctores Francisco Fernández, Oscar Lamberto y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

En pocos minutos se incorporarán, según lo han anunciado, el doctor Vicente Brusca, la doctora Vilma Castillo y el doctor Alejandro Nieva.

Las próximas sesiones del Colegio están previstas, en el mes de junio, para los días 13 y 27, mientras que en julio sería el día 11.

#### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pediría a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas que nos señalara cuáles son las propuestas vinculadas a asuntos para ser tratados sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Podría incorporarse al orden del día, como punto 11, la Act. N° 539/11-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, en el ámbito del FONDO PARA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL PROGRAMA DEL



## Auditoría General de la Nación

MERCOSUR (FOCEM), que tuvo por objeto la gestión del Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA). Este punto está solicitado por el doctor Pernasetti.

Como Punto 12º, a solicitud de la Comisión Administradora, las Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle:

Act. N° 144/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1080/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 156/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1079/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 664/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1077/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 17/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1082/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 68/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1083/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 22/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1084/12-DL y Proyecto de Disposición.

Como Punto 13º, la Nota AI N° 11/12: Ref. Proyecto de modificación de las Disposiciones Nros. 150/99 y 87/02-AGN, relativas a la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Incompatibilidades en la órbita de la Auditoría General de la Nación.

Como Punto 14º, la Nota N° 764/12-SLeI: Ref. Memorando N° 57/12-PI mediante el cual se adjunta el informe realizado por los técnicos Fernando GORINI y Fabián CAROZZO, con motivo de su participación en la “Reunión de Sistema de Comunicaciones/Biblioteca Virtual CTIC-OLACEFS”, realizada en la ciudad de Santiago de Chile -Chile-, los días 18 y 19 de enero del 2012.

Como Punto 15º, el Proyecto de Disposición propuesto por el Auditor General Dr. Pernasetti, relacionado con el Primer Plan Estratégico Institucional.

**Sr. Pernasetti.-** Perdón. Quiero aclarar que este punto, si bien yo lo había pedido, la Comisión Administradora lo aprobó ayer.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Y lo elevó para tratamiento del Colegio.

**Sr. Fernández.-** Se eleva para la firma, con opinión favorable.

**Sr. Pernasetti.-** Por eso, quiero aclarar que pide su tratamiento la Comisión Administradora, no yo.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Dejamos aclarado que estos puntos, como señala el doctor Pernasetti, son elevados por la Comisión Administradora.



## Auditoría General de la Nación

De la misma manera, el Punto 16º sería la Nota N° 661/12-GAyF: Ref. Disposición N° 42/12 del Gerente de Administración y Finanzas mediante el cual se aprueba la nomenclatura para las certificaciones de agentes de todas las áreas (Anexo I), la cual será de cumplimiento obligatorio.

Como Punto 17º, la Nota de fecha 29/05/12 de Auditoría Interna, por la cual remite el Informe relativo a la participación en el “Taller de Planificación Estratégica” que se llevó a cabo en la ciudad de Quito -Ecuador-, entre los días 7 al 18 de mayo del 2012 y que fuera organizado y financiado por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

Como Punto 18º, la Act. N° 436/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros del “Programa Corredores Viales de Integración - Fase I” (C.P. N° 2966-CAF) – Ejercicio 2011. Este punto, como los dos que siguen, fueron presentados por el doctor Pernasetti.

Como Punto 19º, la Act. N° 437/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros del “Programa de Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional El Pehuenche” (C.P. N° 4538-CAF) – Ejercicio 2011.

Como Punto 20º, la Act. N° 440/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo Social en áreas fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con necesidades básicas insatisfechas” (C.P. N° ARG-14/04 FONPLATA) – Ejercicio 2011.

- Se incorporan los doctores Vicente Brusca y Vilma Castillo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Si no hay otro tema sobre tablas, aprobaríamos entonces la propuesta.

- Se aprueba por unanimidad.

### Comentarios de la Presidencia

**Sr. Presidente (Despouy).**- Antes de tratar el primer punto del orden del día, quisiera señalar que en el punto 6.3 estamos tratando un memorándum de la



## Auditoría General de la Nación

Secretaría Ejecutiva, que trata el seguimiento de las decisiones de Colegio, que debe ser complementado con una nota de la Comisión Parlamentaria Mixta en donde se nos solicita el envío del PAA y del POA de 2012.

También es importante señalar que se deberían concluir a la brevedad algunos informes, a juzgar por el estado de avance y los plazos de vigencia para esta auditoría y los días que llevan en el área de trabajo, en preparación de esos informes, conforme el informe a abril de la Gerencia de Planificación. Se trata de la

Actuación 315, ENARSA –Gestión-, con el 96 por ciento de avance. Ya fue reclamada en una sesión precedente, siendo que está en la Gerencia de Entes.

Además, la Actuación 122/10, Secretaría de Medios, sobre programa de difusión de actos de gobierno, también con un 96 por ciento de avance, en el sector No Financiero, y la Actuación 223, AFIP –auditoría de gestión-, con un 95 por ciento de avance.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: uno de los expedientes que usted está reclamando, el 315, me avisan que está a la vista; no está en la Auditoría sino en el organismo. Está terminado, pero no se responde la vista.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Todavía se encuentra en vista? Muy bien, gracias por la precisión.

**Sr. Lamberto.-** No depende de nosotros, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien, muchas gracias.

- Se toma conocimiento.
- Se incorpora el doctor Alejandro Nieva.

### **Punto 1º.- Actas**

#### **1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 9/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** En consideración el Acta N° 9/12.

Si no hubiese observaciones, procederíamos a la firma y aprobación del acta.



## Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

### **Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales**

#### **2.1 Act. Nº 56/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos el punto 2: Auditorías de gestión exámenes especiales.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.1. es la Actuación Nº 56/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General de Aduanas, referido a la Gestión y Procedimientos aplicados en las Aduanas de Buenos Aires, Campana y Córdoba, para el control del circuito de importaciones de grandes operadores. Período de análisis: Enero a Diciembre de 2009.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el informe de auditoría elaborado por la Comisión del Sector Financiero en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, referido a la gestión y procedimientos aplicados en las aduanas de Buenos Aires, Campana y Córdoba para el control del circuito de importaciones de grandes operadores, por el período enero a diciembre del 2009.

Se desarrollaron tareas de auditoría que consistieron principalmente en la ejecución de procedimientos de carácter general sobre las áreas centrales y específicas de las respectivas aduanas, a los efectos de examinar el funcionamiento de los circuitos operativos implementados por la Dirección General de Aduanas para el control de las operaciones de importación.

Entre las observaciones contenidas en el presente informe podemos destacar: el Departamento de Grandes Operadores no ha implementado un sistema de



## Auditoría General de la Nación

información para toma de decisiones y tablero de comando para llevar a cabo controles centralizados. No existe normativa específica que establezca los parámetros para definir el perfil del contribuyente como gran operador aduanero. No existen manuales de procedimientos aprobados por las instancias pertinentes. El Departamento de Grandes Operadores ha manifestado que no tuvo conocimiento de las pautas de fiscalización establecidas en el plan anual de fiscalización correspondiente al ejercicio 2009. Los sistemas de inventarios utilizados por los operadores en las aduanas domiciliarias y factorías relevadas no se encuentran homologados por la Dirección General de Aduanas. No se realizan verificaciones relacionadas al origen de las mercaderías sujetas al régimen preferencial automotriz entre Argentina y Brasil. Existe en el sistema informático empleado por la Dirección General de Aduanas operaciones de importación temporal bajo el régimen de aduanas factorías, que se encuentran vencidas en materia de plazos y no canceladas.

Se han constatado dificultades en materia de registración oportuna en el Sistema Informático María, de movimientos de salida de mercadería de importación temporal. A la fecha de la realización de las tareas de campo no habían sido puestos en funcionamiento procedimientos para la cancelación de operaciones de destinación de importación con sobrantes o faltantes de mercadería en aduanas factorías.

Los declarantes están obligados a archivar y resguardar la documentación que queda en su poder por el tiempo que determina la legislación vigente y aportar la misma a requerimiento de la AFIP. Se han relevado ciertos inconvenientes en la aplicación de este régimen en el régimen de depositarios fieles.

Del relevamiento efectuado en algunos depósitos fiscales surgen incumplimientos a la normativa vigente y otras falencias que se detallan en el informe. No se ha tenido evidencia de la aplicación uniforme de los parámetros empleados en las distintas aduanas para definir la selectividad aleatoria (canales verde, naranja, rojo) dado el porcentaje establecido por la normativa para dicha modalidad.

Del análisis de la documentación respaldatoria correspondiente a las operaciones incluidas en la muestra surgen falencias de control en la gestión desarrollada, como así también falta de integridad e inconsistencias en la información proporcionada.

El informe fue enviado a vista, recibándose la respuesta del auditado. Se aconseja su aprobación.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Ha sido una buena síntesis de este buen informe, que reitera inclusive algunas observaciones realizadas en informes anteriores sobre problemas detectados en la Aduana. Creo que debemos aprobarlo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias. Creo que el informe tiene la ventaja metodológica de contener algunas observaciones muy precisas y categóricas, y en ese sentido podemos emularlo. El doctor Fernández las ha señalado con precisión. Con una lectura simple podemos lograr una idea completa de lo que dice la

auditoría, y no sólo del informe. Si bien no contiene conclusiones, de la lectura, tal como lo ha presentado el doctor Fernández, surge que el sistema de control del circuito de importaciones de grandes operadores existente en la Dirección General de Aduanas no sólo es deficiente sino que carece de toda eficacia. Creo que ha sido muy bien puesto de manifiesto a través de la serie de observaciones que resultan de la presentación del doctor Fernández.

Creo que lo podemos aprobar.

-Se aprueba por unanimidad.

### **2.2 Act. N° 410/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE, en el ámbito del MINISTERIO DE TURISMO referido al Examen del Programa de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.2 es la Act. N° 410/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE, en el ámbito del MINISTERIO DE TURISMO referido al Examen del Programa de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos (BID AR-L 1025). Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 63/12.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor presidente: el expediente de referencia...



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** ¿Me permite una interrupción?

El punto 2.2 se refiere a un informe de auditoría de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales del Departamento de Gestión Ambiental. Debo recordar al Colegio que oportunamente en la Gerencia de Deuda Pública también se hizo un estudio sobre el préstamo vinculado a este proyecto y había instrucciones en el Colegio en el sentido de consolidar ambos informes. En el informe que estamos tratando, al inicio se dice textualmente “de acuerdo a lo dispuesto por el Colegio de Auditores, en la actuación 105/2009, en la planificación y ejecución de las tareas de auditoría se ha trabajado en forma conjunta con el Departamento de Control del Crédito Público de la Gerencia de Control de la Deuda Pública, actuación 567/10”.

El informe de Deuda Pública fue tratado en comisión y está para ser elevado al Colegio. La duda que surge es si el informe de Planificación, fue enviado o no a la vista.

**Sr. Brusca.-** Sí, fue enviado a la vista y hubo descargo.

**Sr. Pernasetti.-** ¿En el análisis del descargo se tuvieron en cuenta los dos expedientes?

**Sr. Brusca.-** Exactamente, hubo un cuadro comparativo. ¿Qué prefiere hacer usted?

**Sr. Pernasetti.-** Dado que son dos temas de dos Gerencias distintas, voy a proponer que continúe el tratamiento en la próxima reunión para estar de acuerdo y que no haya ningún tipo de error.

**Sr. Brusca.-** ¿Usted piensa que el expediente de la Gerencia de Deuda estará para la próxima reunión de Colegio?

**Sr. Pernasetti.-** Sí, ya fue aprobado en comisión, pero no llegamos a ponerlo sobre tablas hoy.

**Sr. Brusca.-** No fue aprobado por Colegio sino por la Comisión de Supervisión.

**Sr. Fernández.-** Lo que están pidiendo entonces es que se postergue el punto.

**Sr. Brusca.-** No hay ningún problema. Es algo razonable en función de lo manifestado por el Presidente de la Comisión de Deuda.





## Auditoría General de la Nación

-Se posterga el tratamiento.

### **2.3 Act. N° 400/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE, en el ámbito del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 400/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE, en el ámbito del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, referido a las Acciones de Control de Agroquímicos desarrolladas por el SENASA, implementadas en la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Presentado por la Comisión de

Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 64/12.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: como saben, el SENASA tiene por misión proteger la salud de la población en cuanto a evitar los riesgos para el buen estado de las frutas, hortalizas, semillas, muchas de los cuales son pilares de la economía de nuestro país.

Todos también sabemos que el equilibrio entre el beneficio económico, la exportación, y de los productores de los cultivos de nuestro país -sobre todo, en este caso, de la soja-, tiene una gran influencia en nuestra economía y le corresponde al SENASA equilibrar este beneficio económico con una adecuada preservación de la salud de la población, porque en los cultivos se utiliza gran cantidad de agroquímicos y otros derivados, cuya salubridad está cuestionada en cuanto a la forma de aplicación y en cuanto a la cantidad de agroquímicos que se utilizan.

Este informe que está en tratamiento del Colegio estaba orientado en el SENASA en las dos direcciones o los dos sistemas de fiscalización que tiene; uno de agroquímicos y biológicos, y otro referido al sistema de control de productos frutihortícolas. De la lectura detallada surge que este informe hace hincapié en el tema frutihortícola y no hace referencia al tema semillas. Como son dos temas que deben tratarse en conjunto, he consultado con los demás integrantes de la Comisión de Supervisión para pedir que se continúe el tratamiento para darle un adecuado



## Auditoría General de la Nación

informe a este Colegio de los dos sistemas, máxime teniendo en cuenta que hay un informe avanzado, con especial atención puesta en el agroquímico glifosato y el endosulfán, ampliamente cuestionados por todos los organismos técnicos nacionales e internacionales.

Sintéticamente, solicito que se continúe el tratamiento de este informe para el próximo Colegio.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias. Una pregunta, primero.

**Sr. Brusca.**- Con mucho gusto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si se trata de realizar una labor de auditoría, que incluye un objeto preciso, que es extender –por las limitaciones con que se ha llevado adelante la auditoría, que se ha aplicado solamente a las frutícolas- también a las semillas, ¿esto implicaría una labor de auditoría?

**Sr. Brusca.**- No, no. Lo que pretendo con esta postergación es hacer una exposición clara sobre el alcance de este informe, los límites de este informe, y qué queda para el informe que está en trámite, porque tal cual está expuesto en este momento, pareciera que las conclusiones de este informe abarcaran a los dos sistemas, tanto al de semillas como al frutihortícola, cosa que para mí no es correcta. Quisiera que existiera una exposición más clara para poder deslindar qué observaciones y qué recomendaciones caben en este informe y cuáles son las referidas al próximo informe.

**Sr. Lamberto.**- ¿Me permiten una consulta? No sé si entendí bien. ¿La Auditoría está haciendo un informe sobre el glifosato?

**Sr. Brusca.**- Nosotros auditamos al SENASA, y el SENASA tiene la responsabilidad de controlar los que venden el glifosato y, en función de eso, hacer públicos los riesgos que implica la aplicación del glifosato en cada momento y en cada lugar. Del glifosato y del endosulfán.

**Sr. Fernández.**- Esto en Colegio no tendría que estar. Si la Comisión de Planificación está de acuerdo con esto, no tendría que haberlo elevado al Colegio y ya está. No tengo ningún problema; me parece bien.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En todo caso, vuelve a la comisión.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Claro, pero si la Comisión está de acuerdo en juntar los dos informes y hacer...

**Sr. Brusca.-** Lo que nosotros pedimos...

**Sr. Nieva.-** Perdón. A mí me parece que es un buen informe. No habíamos hablado con el doctor Brusca acerca de estas dudas que él plantea en este momento. De manera tal que acepto el pedido que hace para que se difiera el tratamiento para la próxima reunión, a fin de que pueda dársele, de acuerdo con su perspectiva, una mejor redacción a la exposición del mismo, si ésta cabe. Lo hablaremos en la comisión durante la semana.

**Sr. Fernández.-** Vuelve a la comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Vuelve a la comisión para que la comisión, si lo considera oportuno, nos pueda someter para la próxima reunión, y lo trataríamos. Fue un poco la pregunta originaria.

Aprovechando su exposición previa, doctor Brusca, quería consultar a la comisión lo siguiente. Con respecto a uno de los interrogantes que se planteó usted

con respecto a los dos ámbitos –semillas y frutícola-, me interesaba mucho saber por qué no se había tratado o abordado el problema de los agrotóxicos no biológicos, que habían quedado fuera de la auditoría, que en este informe es probablemente el tema más grave. Me tranquiliza saber que la Auditoría ya tiene avanzado un informe sobre los agrotóxicos no biológicos, que son los que en general han suscitado mayor preocupación.

Probablemente, sería interesante que en la próxima reunión usted nos pudiera acompañar una exposición de la auditoría que se ha realizado en sus dos dimensiones, y la futura auditoría, ya que estamos muy interesados por su contenido y su gravedad.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: yo realmente lo pregunté porque hay algo que me llama la atención.

Ustedes saben que yo tengo una provincia gobernada por médicos, y las palabras de los médicos en este tema son muy importantes. El otro día escuché al gobernador Bonfatti –está en los diarios, así que es fácil buscarlo- que dice que el glifosato no causa ningún daño a la salud humana. Considerando que viene de un



## Auditoría General de la Nación

médico y gobernador de la provincia, va a ser sumamente interesante nuestro informe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Entonces, esperamos...

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: quisiera hacer un comentario simplemente a los efectos de que sea tenido en cuenta en la comisión.

Hay una parte del informe que habla de la matriz del riesgo, y dice expresamente que “Se presenta un riesgo elevado para desempeñar correctamente su funciones en el NOA, Sur, Patagonia y Norte, en orden decreciente”. Y “también se observa que existe una recurrencia en los centros de niveles de riesgo alto, en las actividades que presentan mayor importancia y que tienen un impacto medio o alto, registro de productores, establecimientos de empaque y vigilancia de residuos de plaguicidas”. Y después dice “Cabe aclarar que para esta última actividad, la probabilidad de que ocurra un riesgo en general es baja”. Pero no se entiende del informe qué significa “riesgo alto” o “riesgo bajo”.

**Sr. Brusca.**- Claro, ahí se los clasifica o se los encolumna, pero justamente eso es lo que me preocupa; que no satisface todas las cuestiones que un informe... El informe abre un cuestionario que no responde. Entonces, me parece que lo tenemos que continuar...

**Sr. Fernández.**- No. Vuelve a la comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Hay una observación que a mí me dejó muy... Esperemos que se mantenga o se rectifique, pero eso de que el SENASA desconoce el universo del comercio de ventas de agroquímicos del país, la verdad que es una observación muy impactante.

De tal manera que esperamos con mucho interés este esclarecimiento para la próxima reunión o para cuando la comisión nos lo eleve.

**Sr. Brusca.**- Vuelve a la comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Vuelve a la comisión.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Puse que se decide remitir la actuación a la Comisión de Supervisión, para su tratamiento “en próxima reunión”, así ustedes evalúan.

**Sr. Brusca.**- Muy bien, estamos de acuerdo.



## Auditoría General de la Nación

- Se remite la actuación a la Comisión de Supervisión, con el alcance señalado.

### **2.4 Act. N° 389/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GPyPE, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Actuación N° 389/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GPyPE, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, referido al Seguimiento de las recomendaciones formuladas en la auditoría de gestión informática realizada en el año 2006, por Resolución N° 76/07-AGN (Act. N° 192/05-AGN).

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: este informe, como se enunció, se hizo en la Administración Nacional de Seguridad Social y su objeto era el seguimiento de las recomendaciones formuladas en una auditoría de gestión informática realizada hace seis años y aprobada por este Colegio en el año 2007.

Para la evaluación se tomaron estándares internacional de la Control Objectives for Information and Related Technology, que significa Objetivos de Control Relacionados con la Tecnología de la Información. El informe estaba en inglés y lo hice traducir para nosotros.

Las tareas de campo se realizaron entre noviembre de 2010 y marzo de 2011. El organismo auditado fue la ANSES. Y aquí cabe hacer una observación importante. En 2008, después de que se terminó la auditoría, el Congreso de la Nación por mayoría aprobó la ley 26.425, que unificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un régimen previsional público denominado Sistema Integral de Previsión Argentino, SIPA. Con lo cual se dejó de lado el sistema de las AFJP y cambió esencialmente el sistema previsional argentino.

Yendo al aspecto informático, que es el que cabe en este informe, se pudo observar la evolución del organismo en lo atinente a la tecnología de la información, de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el informe del 2006. Pero aún



## Auditoría General de la Nación

se necesita el desarrollo, para poder mantener los niveles de riesgo dentro de valores aceptables en algunos rubros, como recursos humanos y sistemas de aplicación.

Pero es importante destacar que de acuerdo con las calificaciones internacionales para este tipo de auditorías, la ANSES pasó de un nivel de madurez inicial -que según pude entender era el grado cero de una escala de 1 a 5- a un proceso definido como grado 3 o grado esperado en esa escala. Cuando pregunté por qué no se puede llegar al 5 me dijeron que ningún organismo tiene el nivel 5. Lo destacable de este informe es que la ANSES, a partir de nuestra auditoría de 2006 y en el seguimiento que se está haciendo, se pudo verificar que pasó de un grado de madurez inicial o grado cero a un proceso definido como grado 3 o grado esperado de madurez.

Este es el informe que aprobó la comisión y si están de acuerdo, solicito que el Colegio también lo apruebe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: desde luego estoy de acuerdo con la aprobación y lo importante es tomar como ejemplo que las auditorías que se han hecho en materia de sistema de información, que son realmente técnicas y responden a técnicas internacionales, cuando los organismos aplican las recomendaciones que hace la AGN se puede avanzar. Es una muestra muy clara porque expresamente dice el descargo que se han tomado en cuenta las observaciones hechas por nuestros técnicos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Creo que este informe tiene la virtud de poner de relieve las mejoras logradas a la luz de las recomendaciones efectuadas y las observaciones formuladas por la auditoría. Esto habla positivamente de nuestro trabajo y al mismo tiempo es un ejemplo alentador que pueden replicar otras áreas de la administración central o descentralizada.

Lo que noté con igual preocupación que en las anteriores auditorías es que en el anexo I, sobre análisis de los datos almacenados, dice que se observan graves inconsistencias en la base de datos, con severas carencias, tratándose de una de las más importantes bases de datos del país. Ahí figura que los niveles de riesgo siguen siendo no aceptables y lo mismo sucede con los niveles de calidad. Esto figura en el anexo I del informe.

Con los comentarios que han enriquecido la presentación, me parece importante aprobar el informe y tomarlo como un ejemplo para ser replicado por la



## Auditoría General de la Nación

actividad constructiva que tiene la AGN en la mejora de los sistemas de manejo de datos de la administración pública.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3º: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 4º.- Comisión Administradora**

#### **4.1 Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 4º: Comisión Administradora.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 4.1 corresponde a Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle: Act. N° 722/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1058/12-DL y Disposición N° 60/12-CA. Act. N° 122/12-AGN: Ref.

Dictamen N° 1061/12-DL y Disposición N° 61/12-CA. Presentado por la Comisión Administradora/Nota N° 50/12-SACA.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### **Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.



## Auditoría General de la Nación

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 6º.- Asuntos Varios AGN**

#### **6.1 Act. Nº 387/11-AGN: Informe final de las instructoras sumariantes para la realización de una investigación preliminar a raíz de la denuncia cursada por el Sr. Miguel Ángel Carrizo, Presidente de la AMTRAPACORE**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6º: "Asuntos Varios AGN".

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.1 dice: Act. Nº 387/11-AGN: Informe final de las instructoras sumariantes Dras. Clara J. Aguilar y Patricia E. Aiello, designadas por Disp. Nº 179/11-AGN para la realización de una investigación preliminar a raíz de la denuncia cursada por el Sr. Miguel Ángel Carrizo, Presidente de la AMTRAPACORE (Asociación Mutual Trabajadores Pasajeros de Taxis, Combis y Remises). Se adjunta el Proyecto de Disposición correspondiente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entiendo que podemos hacer un comentario desde la Secretaría Legal.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- En este caso las instructoras sumariantes han determinado que no existe incompatibilidad entre el accionar de una agente de esta Casa y las tareas encomendadas por una asociación mutual, que en algún momento se hizo llegar. Con lo cual se propone el acto dispositivo en el que se concluye que no corresponde instruir sumario administrativo.

**Sr. Brusca.**- Estamos de acuerdo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

#### **6.2 Memorando Nº 17/12-P: Ref. Proyecto de Disposición referido a las facultades de los Subgerentes.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.2.





## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es el Memorando N° 17/12-P: Ref. Proyecto de Disposición referido a las facultades de los Subgerentes.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como dice el propio memorándum que lo acompaña, recojo las propuestas de las intervenciones de los distintos auditores, que han manifestado como un carácter importante y decisivo que los subgerentes puedan participar en condiciones de paridad en las labores que desarrolla la línea en la elaboración de los informes. Sobre esa base, para dar forma normativa a esta voluntad del Colegio y lo que había resuelto éste, someto a consideración este proyecto de disposición.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: ¿puede pasar a comisión o darnos un tiempo para analizarlo? La primera impresión que tengo es que así como queda instrumentado es casi como el funcionamiento de las oficinas públicas, donde va a hacer falta tantas firmas que el informe no va a salir nunca. Debiéramos ver las implicancias prácticas de esta decisión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Cómo no. En el memorándum transcribo claramente las manifestaciones de los auditores que reclamaban la intervención en paridad de los subgerentes. Aparece recogido en las propias actas. De tal manera que no tengo ninguna dificultad en continuar el tratamiento en la próxima reunión.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se continúa en la próxima sesión?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Continuamos en la próxima sesión.

- Se continúa su tratamiento.

### **6.3 Memorando N° 102/12-SEP: Ref. Informe de Seguimiento de las Decisiones del Colegio de Auditores Generales, correspondiente al primer trimestre de 2012 extendido hasta la sesión del día 25/04/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata del Memorando 102/12-SEP: Ref. Informe de Seguimiento de las Decisiones del Colegio de Auditores Generales, correspondiente al primer trimestre de 2012 extendido hasta la sesión del día 25/04/12.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

### Punto 7º.- Convenios

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 7: Convenios.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

#### 8.1 Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 8: Comunicaciones oficiales.

**Sra. Secretaria (Flores).-** El punto 8.1 son resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan:

Act. Nº 17/10-AGN: Resol. Nº 5780-D-11 3 OV-10 211 OV-11 OD 28-HCDN.

Act. Nº 548/05-AGN: Resol. Nº 186 OV-11 OD 169-HCDN.

Act. Nº 45/07-AGN: Resol. Nº 938 OV-10 OD 21-HCDN.

Estas actuaciones, con sus respectivas resoluciones aprobatorias, conteniendo los informes pertinentes, fueron notificadas a la Comisión Parlamentaria Mixta, y a partir de ésta, a las Cámaras.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias. Esto es para tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.



## Auditoría General de la Nación

### Punto 9º.- Comunicaciones Varias

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 9: Comunicaciones varias.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 10º.- Eventos Internacionales

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde entonces pasar al punto 10: Eventos internacionales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 11º.- Act. Nº 539/11-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, en el ámbito del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde ahora considerar los puntos sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 11º es la Act. Nº 539/11-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, en el ámbito del FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM), que tuvo por objeto la gestión del Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: se trata de un informe de auditoría de gestión que se ha hecho dentro de un convenio del FOCEM, del Mercosur. Este informe incluso ha sido consolidado –tengo entendido- con las autoridades de Paraguay y Brasil, y en este sentido, la gerente de Deuda Pública viajó a la ciudad de Asunción, donde participó en la consolidación de este proyecto de informe.

El caso que tratamos se refiere específicamente a las acciones llevadas adelante por la Secretaría de Agricultura en el tema de la lucha contra la aftosa, y se detallan todas las acciones realizadas en nuestro país.



## Auditoría General de la Nación

Esto es así porque son fondos que provienen del Mercosur y que se afectan a un programa general para erradicar la aftosa en todos los países miembros.

El informe es amplio y tiene datos muy concretos sobre el origen de los fondos y las políticas que se han venido aplicando en este sentido en todo el país. Marca algunas observaciones importantes, y yo diría que está para ser aprobado. Seguramente va a ser un instrumento muy útil para que el Mercosur tenga una política conjunta en esta materia y les permita a los países miembros erradicar esta enfermedad que afecta -como bien lo dice el informe- la posibilidad de exportar nuestros productos cárnicos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Gracias por la presentación.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: hay un par de errores materiales que detectamos relejendo el informe y que planteamos ahora que debieran corregirse.

En el segundo párrafo de la conclusión se escribe que "El consumo de carne por habitante 'ascendió' a 58 kilos". Esto se contradice con lo escrito en la página 10 del informe, donde se dice que se redujo, en 2011, a 58 kilos por habitante. Esto es lo correcto, dado que el consumo habitante se redujo a 58 kilos en 2010 respecto de los 69 kilos consumidos en los años anteriores. Así que ahí debería cambiarse la conclusión.

Luego hay un cuadro, en la página 11, donde también hay un error material, donde se establece cuáles son los porcentajes que han caído las exportaciones, las existencias, la faena, etcétera. En uno de ellos, donde se hace el balance total de la caída de las exportaciones, se pone 2,68 por ciento cuando debiera decir 44,73 por ciento, que por error fue puesto en la columna siguiente. Así que habría que rehacer el cuadro N° 2, que está consignado en la página 11.

**Sr. Pernasetti.**- Tomamos en cuenta las propuestas del doctor Nieva y lo pasamos a la Gerencia para que rehaga el cuadro.

**Sr. Nieva.**- La Gerencia debiera rehacer el cuadro.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Señor Presidente: para complementar lo antedicho, quisiera decir que esta auditoría corresponde al cumplimiento del cronograma anual que establece el EFSUR cuando decide lo que va a realizar el año siguiente, y que se realiza en



## Auditoría General de la Nación

función de una planificación coordinada con el resto de los países, para que luego se pueda proceder a su consolidación, y poder obtener las observaciones generales para después difundirlas entre los distintos actores, en este caso, los Estados parte, y especialmente los parlamentarios del Mercosur, para que tengan conocimiento de las observaciones del PAMA. No tenemos que dejar de tener en cuenta que, del FOCEM, que es el principal fondo comunitario, que tiene un presupuesto superior a los 700 millones de dólares, el principal programa que absorbe ese fondo es justamente el del PAMA, para la erradicación de la fiebre aftosa. Es un programa plurianual, que ya viene dándose en los distintos años –si mal no recuerdo, desde 1996-, y que también abarca a distintos países.

Como todos sabemos, la aftosa es una enfermedad que puede cambiar totalmente nuestros ingresos, en caso de darse esta enfermedad. Sabemos que somos productores de carne, así que es un tema que siempre está en el tapete, y lo que queremos hacer justamente es verificar que se dé cumplimiento dentro de los distintos países –en nuestro caso, el SENASA, y en los otros países son otros organismos que tienen el mismo objetivo-, para que se vaya erradicando todo este tipo de observaciones y obviamente no haya ningún tipo de brote de fiebre aftosa.

En ese sentido, quería decir que se está dando cumplimiento al cronograma anual del EFSUR.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias por esta precisión.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: las aclaraciones que ha hecho el doctor Nieva deben ser corregidas en el informe y también en la ficha del informe y en el resumen ejecutivo.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Si les parece bien, yo coloqué en la minuta que se aprueba el informe, se decide solicitar a la Gerencia que corrija los errores indicados por el doctor Nieva, según anexo, en informe, síntesis y ficha.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba entonces con las sugerencias planteadas por el doctor Nieva y las aclaraciones de la doctora Vilma Castillo.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12º.- Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento**



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 12.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 12º son Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle: Act. Nº 144/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1080/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. Nº 156/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1079/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. Nº 664/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1077/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. Nº 17/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1082/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. Nº 68/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1083/12-DL y Proyecto de Disposición, y Act. Nº 22/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1084/12-DL y Proyecto de Disposición.

Todas fueron elevadas por la Comisión Administradora.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: el resumen es el siguiente: las actuaciones son las números 144/12-AGN, Nº 156/12-AGN, Nº 664/11-AGN, Nº 17/12-AGN, Nº 68/12-AGN, y Nº 22/12-AGN. En todos los casos, el Departamento Legal entiende que corresponde rechazar el reclamo efectuado.

Corresponde compartir el temperamento sugerido por el Departamento Legal, en cuanto a rechazar el reclamo efectuado, y proceder a la firma de las disposiciones correspondientes.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 13º.- Nota Al Nº 11/12: Ref. Proyecto de modificación de las Disposiciones Nros. 150/99 y 87/02-AGN, sobre presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Incompatibilidades en la Auditoría General de la Nación.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 13.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 13º es la Nota Al Nº 11/12: Ref. Proyecto de modificación de las Disposiciones Nros. 150/99 y 87/02-AGN, relativas a la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Incompatibilidades en la órbita de la Auditoría General de la Nación.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: corresponde su aprobación.

**Sr. Brusca.**- ¿Qué fecha tiene para la presentación?

**Sra. Secretaria (Flores).**- Por lo que leí en el memo, entre el 25 de junio y el 13 de julio.

**Sr. Fernández.**- Yo ya la presenté.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se aprueba el proyecto?

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 14º.- Nota N° 764/12-SLeI: Ref. Memorando N° 57/12-PI informe realizado por los técnicos Fernando GORINI y Fabián CAROZZO, sobre participación en “Reunión de Sistema de Comunicaciones/Biblioteca Virtual CTIC-OLACEFS”.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 14.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Nota N° 764/12-SLeI: Ref. Memorando N° 57/12-PI mediante el cual se adjunta el informe realizado por los técnicos Fernando GORINI y Fabián CAROZZO, con motivo de su participación en la “Reunión de Sistema de Comunicaciones/Biblioteca Virtual CTIC-OLACEFS”, realizada en la ciudad de Santiago de Chile -Chile-, los días 18 y 19 de enero del 2012.

**Sr. Fernández.**- Corresponde tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

**Punto 15º.- Proyecto de Disposición propuesto por el Auditor General Dr. Pernasetti, relacionado con el Primer Plan Estratégico Institucional.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 15.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Como Punto 15º tenemos el Proyecto de Disposición, que elevó la Comisión Administradora a propuesta por el Auditor General Dr. Pernasetti, relacionado con el Primer Plan Estratégico Institucional.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Me parece que corresponde continuar su tratamiento hasta tanto el primer plan estratégico institucional pueda ser debidamente analizado por todos los integrantes del Colegio de Auditores Generales.

**Sr. Pernasetti.-** Perdón, lo que estamos conformando es el equipo. La resolución dice que se conforma un equipo de planificación estratégica, que estará constituido por el Colegio de Auditores Generales, como responsable, y con los responsables que se detallan en el anexo I. Y se designa coordinadores a los agentes que fueron capacitados en el marco de planificación estratégica: el gerente de Planificación, contador Gerardo Prativiera; subgerente, doctor Javier García; a la señora auditora interna, señora Susana Montero; al señora gerente de control del Sector No Financiero, doctora Susana Nasuti; al coordinador de auditoría interna, contador Juan Carlos Manzano, y al doctor Gonzalo Rivas. El equipo deberá elevar al Colegio de Auditores Generales el proyecto de plan estratégico institucional con antelación al 30-11-2012.

**Sr. Fernández.-** Aprobamos eso.

**Sr. Pernasetti.-** Se aprueba la constitución del equipo y en el anexo se detalla la participación no solamente de estas personas que han sido capacitadas, sino de los gerentes y subgerentes de la Casa.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Se aprueba el proyecto de disposición?

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 16°.- Nota N° 661/12-GAyF: Ref. Disposición N° 42/12 del Gerente de Administración y Finanzas mediante el cual se aprueba la nomenclatura para las certificaciones de agentes de todas las áreas**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 16.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Es la Nota N° 661/12-GAyF: Ref. Disposición N° 42/12 del Gerente de Administración y Finanzas mediante el cual se aprueba la nomenclatura para las certificaciones de agentes de todas las áreas (Anexo I), la cual será de cumplimiento obligatorio.

-Se toma conocimiento.





## Auditoría General de la Nación

### **Punto 17°.- Nota de fecha 29/05/12 de Auditoría Interna - Informe sobre participación en el “Taller de Planificación Estratégica”.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 17.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Nota de fecha 29/05/12 de Auditoría Interna por la cual remite el Informe relativo a la participación en el “Taller de Planificación Estratégica” que se llevó a cabo en la ciudad de Quito -Ecuador-, entre los días 7 al 18 de mayo del 2012 y que fuera organizado y financiado por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

-Se toma conocimiento.

### **Punto 18°.- Act. N° 436/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros del “Programa Corredores Viales de Integración - Fase I” (C.P. N° 2966-CAF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 18.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 436/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros del Programa Corredores Viales de Integración - Fase I (C.P. N° 2966-CAF) – Ejercicio 2011. Fue presentado por el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente, señores auditores: se trata de un informe financiero sobre un préstamo fondeado por la Corporación Andina de Fomento y aporte local. El objeto del préstamo es financiar la ejecución de un programa de corredores viales. El organismo responsable es el Ministerio de Planificación a través de la Dirección de Vialidad Nacional. El objeto es mejorar la red nacional de transporte para una mayor integración de las regiones del país entre sí y con países de América del Sur.

Se trata prácticamente del último ejercicio porque el programa vence el 30 de junio de 2012. El aporte de la CAF era de 150 millones, y el aporte local de 92.890.000 dólares. El ejecutado al 31 de diciembre de 2011 es de 99,11 por ciento del préstamo. Está desembolsado prácticamente el 99,50 por ciento.

El dictamen es favorable sin salvedades. Pido su aprobación.

**Sr. Fernández.**- Aprobamos.



## Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 19º.- Act. N° 437/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros del “Programa de Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional El Pehuenche” (C.P. N° 4538-CAF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 19.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Act. N° 437/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros del “Programa de Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional El Pehuenche” (C.P. N° 4538-CAF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Pernasetti.**- También es un informe financiero sobre el préstamo otorgado por la Corporación Andina de Fomento y con aporte local. El vencimiento del préstamo es el 11 de diciembre de 2022 y el total del monto a financiar son 80 millones por la CAF y 68.880.000 dólares como aporte local.

Al 31 de diciembre de 2011 se lleva ejecutado el 48.58 por ciento del préstamo. Se han pagado comisiones de compromiso por 122.015,47 dólares. El dictamen es favorable sin salvedades.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 20º.- Act. N° 440/11-AGN: Informe de Auditoría Estados Financieros del “Programa de Desarrollo Social en áreas fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con necesidades básicas insatisfechas” (FONPLATA) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 20.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 440/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, sobre los Estados Financieros del “Programa de Desarrollo Social en áreas fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con necesidades básicas insatisfechas” (C.P. N° ARG-14/04 FONPLATA) – Ejercicio 2011.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Perdón, en estos informes quiero aclarar que cuando la comisión los aprueba, ya los manda como aprobados. Esto ya está dicho por el Colegio. Por eso los firmo inmediatamente.

**Sr. Pernasetti.-** Vale la pena la aclaración. Oportunamente el Colegio ha efectuado una delegación en la Comisión de Deuda, dado que son préstamos que tienen vencimientos muy precisos. Apenas los aprueba la comisión, se comunican, sobre todo porque esto puede demorar algunos desembolsos. En este caso no hay problema porque los dictámenes que estamos tratando hasta ahora son favorables sin salvedades. Por lo tanto, no han merecido ningún tipo de objeción.

En este caso es un fondo financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata, el FONPLATA, y aporte local. Es un préstamo del año 2009. FONPLATA aportaría 22.485.000 dólares, y el aporte local es 2.865.000.

Al 31 de diciembre de 2011 lleva ejecutado un 89,94 por ciento. La ejecución del programa ha sido bastante lenta en sus orígenes, dado que es del 2009 y tiene vencimiento el 6 de junio de 2012.

Las comisiones que se han pagado han sido bajas: 12.744 dólares.

El informe sobre los estados contables es favorable sin salvedades. Por lo tanto, pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Dos cuestiones. En la presentación estos informes van acompañados de un memorando de control interno, y en general, presentan falencias en lo relativo a los consultores -selección y las tareas-, así como en la rendición de cuentas y en la caja chica, temas que aparecen reiterados de años anteriores. Simplemente para completar la presentación.

Quiero aclarar también, con respecto al tema de los informes, que la Comisión envía, ya directamente a los órganos auditados, y que previo a ello, los asesores de todos los auditores participan en las sesiones en las que se examinan los informes y más tarde se aprueban por parte de la comisión, se elevan al Colegio, y en algunos casos, se comunican. Pero el procedimiento presupone la intervención de todos los auditores, sea directamente en la sesión del Colegio, sea con su participación en las reuniones de asesores.

Entonces, aprobamos el proyecto, que sería el último, y continuamos reunidos como Comisión de Supervisión.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: discúlpeme, pero yo recordé eso para que se sepa bien. Además fue a mi pedido, cuando estábamos atrasados con estos expedientes en la Comisión de Supervisión de Deuda Pública. El expediente ya está aprobado en comisión y enviado a cada lugar respectivo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchas gracias por la precisión, doctor Fernández.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Continuamos entonces como Comisión de Supervisión, muchísimas gracias.

- Es la hora 13 y 42.